

Acta N° 2 de la Sesión Ordinaria del Consejo de Gestión Participativa del Barrio Múgica

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de abril de 2019, siendo las 15:43 hs, en la Sede de Casa Cultural Scholas Occurrentes sito en Manzana 104, Sector Cristo Obrero, se reúnen los señores/as integrantes del CGP del Barrio "Padre Carlos Mugica" indicados en el anexo número 1, y participan en carácter de oyentes los/as vecinos/as indicados en el anexo 2, en ocasión de la segunda sesión ordinaria del CGP y se da inicio a la misma para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Formalización del canal de comunicación en el ámbito del CGP
2. Alcances del operativo de la Ventanilla de Reclamos para el empadronamiento de 2017 en el Barrio Padre Carlos Mugica.
3. Presentación del primer informe trimestral (art 5° inc "C" de la ley N° 6.129)
4. Proyecto de Ley de transferencia de tierras (expediente 671-J- 2019)
5. Propuesta para el Reglamento del CGP

1.- Formalización del canal de comunicación en el ámbito del CGP

A las 15:43 hs Juan Ignacio Romero comenta la importancia de formalizar el canal de comunicación.

Al inicio y al cierre de la sesión, se estableció, de común acuerdo con los integrantes del CGP, que el canal de comunicación sea vía correo electrónico.

2.- Alcances del operativo de la Ventanilla de Reclamos para el empadronamiento de 2017 en el Barrio Padre Carlos Mugica.

Juan Ignacio Costoya realizó una presentación con los datos que arrojó el operativo de la Ventanilla de Reclamos para el empadronamiento del año 2017.

Comentó en qué constó el operativo. El mismo se llevó a cabo en la semana del 8 al 14 de abril en la oficina del Galpón

Mostró cuáles fueron los alcances y resultados del mismo, se acercaron 455 vecinos y se recibieron un total de 197 reclamos, entre los que se distinguieron, personas humanas, organizaciones sociales y comercios.

Varios integrantes del CGP mostraron su preocupación con la forma en que se llevó a cabo el operativo de la Ventanilla de Reclamos, tanto la convocatoria como el desarrollo de la misma. Manifestaron que sería conveniente que los temas de ésta índole sean tratados en el ámbito del CGP previo a la ejecución de la toma de decisiones. Además sugirieron que se tomen medidas para incorporar a los vecinos y vecinas que no pudieron ser empadronados en nuevas instancias.

Consejero del sector Ferroviario - Walter Giracoy: propone abrir la instancia con una buena difusión previa, no con 96 o 78 hs de anticipación a la ejecución del operativo.

Sebastián Pilo en representación de ACIJ: manifiesta su preocupación del modo en que se llevó a cabo el operativo de la ventanilla. Cómo se desarrolló. Que el operativo ya esté consumado y que luego se den los resultados del mismo en el CGP. Agrega que el Consejo debería tratar estos temas antes, que se discutan en el ámbito del CGP previo a que se ejecuten este tipo de instancias. Además, pregunta cómo se están previendo incorporar a los vecinos de CO y BA que no estuvieron censados en 2016. Le parece que 197 personas o familias es un número muy escaso. Pregunta si se va a abrir un segundo período, y muestra su preocupación por el contenido de la Resolución.

Diego Fidel representante del Ministerio Público de la Defensa: Expresa que la convocatoria fue rara y que no se incorporaron a los vecinos del BA. Espera que la SECISYU organice una nueva convocatoria, más clara y prolija para los vecinos. Se pregunta cuándo se van a resolver los reclamos que se tomaron

Juan Ignacio Romero en representación de la SECISyU: manifestó que la posibilidad de la apertura de una nueva ventanilla de reclamos está.

Bárbara Bonelli representante de la Defensoría del Pueblo: Menciona que este tipo de instancias tiene que charlarse en el CGP previo a que se ejecute, y que la idea es plantear los consensos, los plazos, requisitos exigibles.

Clara Orellana consejera del Bajo Autopista: Solicitó 1 día más para que los vecinos del Bajo Autopista queden relevados.

Los integrantes plantean la legitimidad que tiene o no el CGP para expedirse sobre un tema específico. Para expedirse sobre la preocupación del CGP por el proyecto de ley de transferencia de tierras.

Se abre a tratamiento un tema por fuera del orden del día: Elección de delegados y consejeros del barrio Padre Carlos Mugica.

Carlos Estivill: Solicitó que se explique que implican las instancias del proceso de elecciones para aportar mayor claridad.

Sebastián Pilo Sostiene que hasta tanto las elecciones no se hagan el CGP tiene que funcionar, y los últimos consejeros electos son la mejor representación al momento que tiene el Barrio; y que la única enajenación que es aceptable es la que sea en beneficio de los vecinos.

Walter Giracoy: Es importante que el CGP se expida ante la Legislatura sobre el Proyecto de Ley.

Pablo Vitale: Se expide sobre el proyecto de ley de transferencia de tierras (expediente 671-J- 2019) presentado en la legislatura. Este proyecto de ley tiene que haber pasado si o si por este espacio (en referencia al CGP). No se puede dejar que la Legislatura tome una decisión que sobrepase a este órgano.

Facundo Di Filippo: Este proyecto no se explicó en el Barrio. Esta ley necesita 40 votos, van a necesitar votos del resto de bloques para la aprobación del proyecto. Hay que consultarle al resto de los bloques cuál va a ser su posición frente al tratamiento del proyecto.

Pedido de Di Filippo con respecto a cómo se van a llevar a cabo las elecciones.

3.- Presentación del primer informe trimestral (art 5° inc “C” de la ley N° 6.129)

A las 18:00 hs. Juan Ignacio Costoya, comenta que el informe trimestral se encuentra cargado en la web de la Secretaría

Pablo Vitale en representación de ACIJ: sugiere que se agregue al informe trimestral el Presupuesto.

4.- Proyecto de Ley de transferencia de tierras (expediente 671-J- 2019)

Siendo las 18:01hs se empieza a tratar este ítem en la Sesión

Luciano asesor de la Vicepresidencia la Comisión de Planeamiento de la Legislatura: Demuestra su descontento por la poca importancia que se le da a este tema en la Sesión del CGP, teniendo en cuenta que es un Proyecto del Poder Ejecutivo. No se está diciendo para qué se van a enajenar. Cuál va a ser el destino.

Carlos Estivill: Este Proyecto de ley es complementario a la ley que se aprobó en diciembre del año 2018 (Ley 6131) lo más relevante es la transferencia de tierras. Se aprobó la transferencia de tierras al GCBA.

El Proyecto 671 – J- 2019 se puede modificar. La iniciativa la toma el Ejecutivo.

El mismo, identifica 2 grupos de inmuebles/terrenos, aquellos que se encuentran en la órbita del Proceso de Reurbanización del Barrio Padre Carlos Mugica (con el fin de asegurar las soluciones habitacionales definitivas a los vecinos del barrio, conforme a la ley 6129) y aquellos que no. Se establece que se van a enajenar según lo establecido por la Ley 6.129, para garantizar soluciones habitacionales definitivas. El GCBA asume una deuda, para que la nación le pase a la ciudad los terrenos.

Lee el artículo del Proyecto de Ley

Walter Giracoy: Muestra su indignación con lo que fue el antiguo proyecto de Ley 6131 (que fue modificado). Si tuvieran voluntad de transferir las tierras a los vecinos y vecinas del Barrio, lo hubieran puesto así.

Carlos Estivill: El proyecto que menciona Walter (Giracoy) no se sancionó (6131/2018 antes de su aprobación), se modificó y se sancionó.

El artículo 3 habla del “producido de la venta”. Todos los predios que no estén para los estipulados del Barrio, van a tener un estilo diferente de enajenación.

El proyecto ingresado, se puede mejorar.

Se está estableciendo taxativamente los predios del polígono para que sean enajenados según lo establecido por la ley 6129, para garantizar las soluciones habitacionales de los vecinos y vecinas del Barrio, comercios y organizaciones sociales.

Bárbara Bonelli: Si sabían que era algo controvertido para el Barrio, hubiese estado bueno que esa presentación se haga a los vecinos. Se dirige a Carlos por haber leído el artículo 3 del proyecto de ley. Solicita que hagan una presentación de ese proyecto, para brindar tranquilidad. Tienen que poder explicarlo previo a que el proyecto ingresa a la Legislatura, para no generar temor a los vecinos.

Sebastián Pilo: Manifiesta preocupación por la redacción. El artículo 3 parece una solución parcial. Pregunta cuáles son los efectos de la ley según el artículo 1. Comprende la preocupación de los vecinos. Le gustaría que la redacción tenga claridad, que la Legislatura tenga la voluntad de modificar la redacción. Hay varios terrenos que no tienen proyectos asociados, que podrían ser utilizados para la construcción de viviendas nuevas. El proyecto no prohíbe la venta a terceros de los lotes no asociados a proyectos. Si no hay intención política de venderlos a terceros, dejemoslo establecido por ley, para evacuar dudas.

Este es el espacio para discutir proyectos sobre los terrenos que no tienen proyectos asociados. Sugiere buscar la forma de recomendarle a la Legislatura la redacción del articulado para evacuar las dudas.

Carlos Estivill: tengo otra interpretación sobre el artículo 1. Lee el artículo 1

Miembros del CGP, entre ellos ACIJ, CEAPI, Defensoría del Pueblo, Ministerio Público de la Defensa, y el Consejero del sector Ferroviario concuerdan en la necesidad de que el Proyecto de Ley de enajenación de tierras especifique que la enajenación se autorice sólo a favor de los beneficiarios de la ley 6129.

Sebastián Pilo le solicita a los miembros del CGP realizar una reunión para preparar el proceso de elecciones dentro del plazo de 15 días.

5.- Propuesta para el Reglamento del CGP

Este tópico no fue tratado en la Sesión del CGP

No existiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 19:08hs.

En prueba de conformidad firman a continuación.

FIRMA 1

DNI:

Aclaración:

FIRMA 2

DNI:

Aclaración: